

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año. Los pagos serán adelantados. Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50

HORAS DE DESPACHO

De 10 á 12 y de 3 á 6.

REDACCION Y ADMINISTRACION

ALMIRANTE, NUM. 15

— BAJO IZQUIERDA —

Teléfono, 2.931

HORAS DE DESPACHO

De 10 á 12 y de 3 á 6.

PRECIO DE ANUNCIOS

Particulares... 75 cts. línea
Oficiales... 50

Los pagos serán adelantados

Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

DE LA

"Gaceta,, de ayer

Ministerio de Fomento

Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley de Código minero. Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley modificando los párrafos 3.º y 4.º de la base 4.ª de la de 29 de

Junio de 1911, relativa á reorganización de las Cámaras de Comercio,

Ministerio de Gracia y Justicia

Real decreto jubilando á Don Francisco Martínez Cantero, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres. Otro nombrando Presidente de la Audiencia Provincial de Orense, á D. Joaquín Arguch y Oñate, Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de Las Palmas. Otro promoviendo á la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de las Palmas, á Don Fermín Verdú y Albert, Magistrado del mismo Tribunal.

Administración Central.

Anexo 1.º — Observatorio Central Meteorológico. — Subastas. — Administración Provincial. — Administración municipal. — Anuncios oficiales del Banco de España. — Santoral. Anexo 2.º — Edictos. — Cuadros estadísticos. Anexo 3.º — Tribunal Supremo. — Sala de lo Contencioso - Administrativo.

PRESIDENCIA DEL

Consejo de Ministros

REAL DECRETO

En atención á lo solicitado por D. Marcelino García Argüelles, Gobernador civil cesante; de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de Presupuestos de 1835 y 1892,

Vengo en declararle jubilado por exceder de la edad reglamentaria y con el haber que por clasificación le corresponde.

Dado en Palacio á veintiuno de Octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

MINISTERIO DE

DE

Instrucción pública

y

Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. S.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien

trasladar, en virtud de concurso, á la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Baeza, con el sueldo anual de 3.000 pesetas de entrada y 500 por razón de quinquenos, á D. Antonio Machado Ruiz, actual Catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Soria, cesando desde esta fecha en el último de los Institutos mencionados, conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Julio de 1904. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 15 de Octubre de 1912.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

AYUNTAMIENTOS

LAS ROZAS DE MADRID

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, formado por la omisión de este Ayuntamiento, informado por el señor Regidor Síndico y aprobado por la Corporación en sesión ordinaria del día 5 del actual, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por término de quince días, á

los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal.

Las Rozas de Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Agustín Bravo.

LO SANTOS

DE LA HUMOSA

Se halla terminada y está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para oír reclamaciones, la matrícula del subsidio industrial de esta localidad, formada para el próximo año de 1913.

Los Santos de la Humosa, 9 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Engracio Hernández.

MADARCOS

Se halla terminado y sancionado por la Junta municipal y señor Regidor Síndico de este Ayuntamiento, y expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría, los documentos que á continuación se expresan, para que puedan ser examinados por los contribuyentes que lo deseen, para el ejercicio próximo de 1913, y puedan hacer las observaciones que crean justas y puedan ser admitidas; pasado dicho plazo no se oirá ninguna.

1.º El presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1913.

2.º El padrón de cédulas personales de los individuos mayores de catorce años sujetos á dicho impuesto para 1913.

3.º La matrícula de la contribución industrial para el próximo ejercicio de 1913.

Lo que se hace saber al público por medio de los edictos correspondientes en los sitios de costumbre de esta localidad, para que no lleguen ignorancia y puedan hacer las reclamaciones que sean pertinentes.

Madarcos, 8 de Octubre de 1912. El Alcalde, Benigno Frutos.

MANZANARES EL REAL

Para oír reclamaciones, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días, la matrícula de la contribución industrial del próximo año de 1913; y transcurridos, será mandada á la aprobación de la Superioridad.

Manzanares el Real, 10 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Marcelo Prieto.

MOSTOLIES

La matrícula industrial de esta Villa para el año de 1913 se halla de manifiesto, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por las personas interesadas, y presentar las re-

Elena pensaba en él con un candor lleno de ternura.

Ningun delirio de amor venía á agitarla; ningun vago deseo la inquietaba.

Y es que el amor era para ella un resaca de horror.

Ignoraba sus males, sus delicias, sus pudores y sus encantos.

No comprendía que hubiese dicha en el amor.

Y es que su primera noche de casada había sido una noche de terror.

¡Pobre joven! á los diez y seis años, sola... con un loco!

Se le había revelado el amor como un medio de curar la demencia, no como una dicha.

Fué un médico, y no una madre, quien la condujo trémula y llorosa al lecho nupcial.

XIV.

Una pasión en el cate de pasta.

Ya comprenderéis que todo esto formaba un carácter de mujer muy original.

Leonardo la amaba apasionadamente. La amaba de todas veras.

Cuando se separaba de ella, se entristecía. Volveré el sábado, le dijo; y tuvo precisión de pensar que la volvería á ver muy pronto, para no ser demasiado desgraciado al decirle: ¡Adios!

¡Temblaba pero no con ese temblor que embriaga y que es casi la dicha! no á causa de ese inquieto pudor que es uno de los presentimientos del amor.

¡Temblaba de miedo! temblaba con un terror verdadero, pálida de horror como una víctima á quien espera el suplicio, y que no encuentra valor ni en la exaltación de sus ideas, ni en los sentimientos de su corazón.

¡Pobre Elena!

Casada tan joven... ignoraba los secretos de la vida... Mujer, no sabía nada del amor.

hajas número 49.803 por la cantidad de 1.000 pesetas, expedido por la Oficina C. Re-nuevo de este Establecimiento en 12 de Diciembre de 1911, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público; en inteligencia de que si transcurridos treinta días, á contar desde esta fecha, no se presentase el resguardo primitivo ó reclamación alguna, se expedirá duplicado de aquél á tenor del art. 88 del Reglamento.

Madrid, catorce de Octubre de mil novecientos doce.

El Contador, A. Calzada, (A.—426.)

Teatro Real

La inauguración se celebrará el miércoles 13 de Noviembre, con Aida, a la que se presentarán la Mszzoleni y Palet. La primera contará también la Gioconda, una de sus óperas.

Smirnoff, que viene precedido de gran fama, debutará con Mefistofeles, ópera en que hará también su presen-

tación la soprano Srta. Mo-cisca.

Isabeau, la nueva ópera de Mascagni, libro de L. Illica, será estrenada por Lucía Crestani y el tenor Francisco Buroni.

Las condiciones del abono serán las siguientes:

Constará de 80 funciones á diario, y estará dividido en dos turnos, en la forma siguiente:

Turno primero, de 32 funciones, que se verificarán precisamente los miércoles y sábados de cada semana.

Turno segundo, de 48 funciones, que se verificarán asimismo los domingos, martes y jueves de cada semana.

Esta distribución de días, turnos y funciones es inalterable.

Cuando por causas imprevistas se suspenda alguna representación en turno primero, pasará ésta del sábado al miércoles, ó viceversa.

Cuando la suspensión sea en turno segundo, del mismo modo pasará la función de domingo á martes, de martes

á jueves ó de jueves á domingo.

En ambos turnos, por lo tanto, la función suspendida se verificará en el día inmediato siguiente del turno respectivo, y con objeto de evitar confusiones los anuncios y carteles de la Empresa llevarán la numeración correlativa de la función de abono y de la correspondiente al turno.

La renovación del abono estará abierta desde el día 25 de Octubre actual hasta el día 3, inclusive, de Noviembre próximo, para los señores abonados en la temporada anterior, previa la presentación del talón de abono correspondiente.

Desde el día 4 de Noviembre en adelante la Empresa dispondrá libremente de las localidades que resulten sin abonar, á favor de las personas que las soliciten.

Las oficinas de la administración estarán abiertas, en los despachos de costumbre, todos los días, de once á un por la mañana y de tres á seis por la tarde.

Es muy posible que á la lista publicada haya de añadirse algún nombre muy valioso; la Empresa está en negociaciones con el tenor Anselmi, y todo hace suponer que esas negociaciones tendrán resultado muy satisfactorio.

Curiosidades

De Yanquilandia.

Hace días llegó á Nueva York el vapor «Caledonia», procedente de Glasgow, Escocia, con carga y pasajeros. Esto lo hacen todos los vapores, pero éste trae además un cargamento de novias.

Así como suena: cuarenta muchachas rozagantes que venían á echarles el lazo á sus cuarenta novios, que esperaban ansiosos en el muelle.

Como eran tantas, y las escocesas se parecían físicamente en todo, éstas resolvieron unas semanas antes de salir enviarlas á sus novios cuarenta pañuelos de diferentes colores cada uno; es decir, cada novia envió su pañuelo á su novio, advirtiéndole que al atracar el vapor ella llevaría en la mano el duplicado del pañuelo, exactamente igual al enviado, con el fin de que la reconociera á la distancia y ella reconocerlo á él también. Una travesura de novios y nada más.

Cuando el buque estuvo á la vista los cuarenta novios sacaron sus pañuelos á rehucir; pero como la emoción los embargaba, muchos dejaron caer los pañuelos, los que al ser recogidos se cambiaron de unos señores á otros, cos. que pasó inadvertida.

Cuando el vapor atracó aquello fué una ondulación de pañuelos de colores maravillosos, y cada pareja se dio por reconocida desde la cubierta del buque.

Llegó el momento del desembarque y aquí fué Troya. Cada novio se dirigió á abrazar y besar á la muchacha

que llevaba el color de su pañuelo, y como la mayor parte habían sido cambiados, he aquí que vino la gran confusión, y las caricias se proporcionalon á las novias ajenas.

Al poco rato no se oía sino un gran murmullo y estas voces: «¿Dónde está la mía; la mía es la que ya quiero; dónde está mi Virginia!» «Paula», decía otro; «Carlota», «María», «Rudesinda»; «¿qué es este, señor?»

A fin se pusieron en filas opuestas los novios y las novias y fueron llamándose por sus nombres respectivos, con lo que terminó la confusión en medio de la admiración de los atónitos oficiales de aduana y el gran público que presenciaba el espectáculo.

Servicio de la Plaza

PARA EL 24 DE OCTUBRE DE 1912

Oficial General de día: Excelentísimo señor Don Antonio Lafuente.

Parada: León. Jefe de parada: señor Comandante del 2.º Mixto, Don Alfonso Rodríguez.

Imaginaria de ídem señor Comandante de Madrid, Don José Jiménez Coronado.

Guardia del Real Palacio: León; dos piezas del 10.º Montado y 22 caballos del Príncipe.

Jefe de día: señor Comandante de Madrid, D. José Jiménez Coronado.

Imaginaria de ídem: señor Comandante del 10.º Montado D. Mariano López.

Visita de Hospital: segundo capitán de Barbastro.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del Príncipe.

El general gobernador, Contreras.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9, Amores y amoríos.

COMEDIA.—A las 9 y 11, Primerose (estreno.)

LARA.—A las 9 y 11, Un vaso de agua.—El asno de Buridán.

A las 4 y 11, El incierto porvenir y La revolución desde abajo.

CERVANTES.—A las 6 y 11, Los hijos del sol naciente. A las 10, Frangor.—Las cosas de la vida.

APOLO.—A las 6, Los molinos cantan... (estreno.) A las 10, La suerte loca.—El fresco de Goya.

PRICE.—(Inauguración).—A las 9 y 11, La viuda alegre.

ESLAVA.—A las 6, Princesitas del dólar. A las 10 y 11, Petit café.

NOVEDADES.—A las 6, El amor que huye.—El hambre nacional.

A las 9, Almas bohemias.—El ciudadano Metralia.—El golfo de Guinea.

BENAVENTE.—De 5 á 11 y 114.—Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

ROMEA.—Secciones desde las 6 y 112.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de variedades.

TEATRO NUEVO.—De 5 á 7 y 114 y de 9 á 12 y 114 de la noche, preciosas películas.—Estrenos todos los días.

COLISEO DE LA FLOR.—Grandes atracciones en películas.—Estrenos todos los días de las mejores marcas.

BOLSA DE MADRID

(DE LA GACETA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1912.)

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes 4% perpetuo and various series of bonds.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes 4% interior (30 Diciembre 1908) and various series of bonds.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes A plazo and Fin corriente.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes 4% amortizable and various series of bonds.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 19, DIA 21. Includes 5% amortizable.—Al contado and various series of bonds.

VALORES DE SOCIEDADES

Table with columns: Acciones, Obligaciones. Lists various companies and their stock values.

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Table with columns: 4 por 100 perpetuo al contado, Idem, fin corriente, etc. Summarizes market activity.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with columns: Francos negociados, Libras esterlinas negociadas. Lists exchange rates for Paris and London.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Octubre de 1912.

Ha de constar de 31 000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á 3 pesetas, distribuyéndose 643 188 pesetas en 1.468 premios, de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize amounts for different ticket numbers.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que puede corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios anteriores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 31.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se entendiéndose que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de beneficencia provincial de Madrid; y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicas y fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde bayan establecidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 21 Agosto de 1912.—El Director general, Eduardo Rodríguez.

